



2753

11 MAR 2014

RESOLUCIÓN No. DE 2014

Por la cual se autoriza una suspensión del servicio de atención al público en la Notaría Segunda del Círculo de Buenaventura, Valle del Cauca.

EL DIRECTOR DE GESTIÓN NOTARIAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

En ejercicio de las facultades legales otorgadas por el numeral 5° del artículo 27 del Decreto 2163 del 17 de junio de 2011, en especial las delegadas mediante Resolución N° 4024 Bis del 3 de agosto de 2004, y

CONSIDERANDO QUE:

Mediante oficio No. 008 de fecha 07 de marzo de 2014, la Doctora MARIA SUSANA CASTELBLANCO HURTADO, Notaria Segunda del Círculo de Buenaventura (E), solicita se ordene la suspensión del servicio notarial, el día 12 de marzo de 2014, debido a que en la Ciudad se realizará "El gran plantón por amor a Buenaventura", organizada por la agremiación de comerciantes.

La señora Notaria, manifiesta: "Todos los establecimientos comerciales estarán cerrados todo el día, como protesta y rechazo a la violencia, inseguridad, amenazas y extorción a los comerciantes y la población en general, por supuesto es de entender, que se genera una parálisis general en todas las actividades cotidianas, incluyendo en las vías del transporte, etc, acto que impediría a la ciudadanía en general salir a realizar sus diligencias y llegar a sus lugares de trabajo.

Creemos que no es conveniente tener abierto, pues se pueden presentar disturbios, que pongan en peligro la seguridad tanto de los trabajadores como del archivo de protocolo..."

De conformidad con lo establecido por el artículo 158 del Decreto Ley 960 de 1970, los Notarios tendrán las horas de despacho público que sean necesarias para el buen servicio y que señale la vigilancia notarial.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar, la suspensión del servicio en la Notaría Segunda del Círculo de Buenaventura, Valle del Cauca, el día 12 de marzo de 2014, por las razones expuestas en la parte motiva de esta Resolución.



Certificado N° SC 7088-1

Certificado N° GP 174-1



Superintendencia de Notariado y Registro
Ministerio de Justicia y del Derecho
República de Colombia

Prosperidad
para todos

NR 2753

11 MAR 2014

RESOLUCIÓN No. DE 2014

Por la cual se autoriza una suspensión del servicio de atención al público en la Notaría ²
Segunda del Círculo de Buenaventura, Valle del Cauca.

ARTÍCULO SEGUNDO: Enviar copia de esta Resolución a la Doctora MARIA SUSANA CASTELBLANCO HURTADO, Notaria Segunda del Círculo de Buenaventura (E).

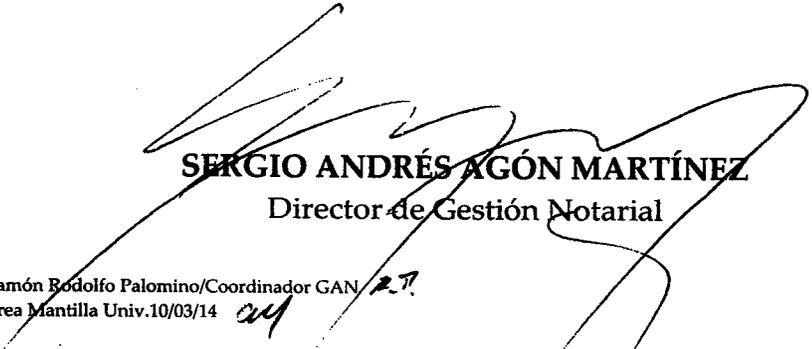
ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución se fijará en lugar visible al público del despacho mencionado para que sea conocida por los usuarios y la ciudadanía en general y se publicará en la página web institucional.

ARTÍCULO CUARTO: Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D. C., a los

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

11 MAR 2014


SERGIO ANDRÉS AGÓN MARTÍNEZ
Director de Gestión Notarial

Revisó: Dr. Ramón Rodolfo Palomino/Coordinador GAN *R.R.*
Proyectó: Andrea Mantilla Univ.10/03/14 *AM*



Certificado N° DC 7080-1



Certificado N° GP 174-1

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1)328-21-21 - Bogotá D.C. - Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>
Email: correspondencia@supernotariado.gov.co